

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3129 *EMPRESA DE ELECTRICIDAD SAN JOSÉ, S.A.*

Por acuerdo de Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General que se celebrará en primera convocatoria el 27 de junio de 2023 a las 17:00 h en Café Bar Doñana, sito en Pza.de España nº7 de Villamanrique de la Condesa (41850 Sevilla), y el 28 de junio de 2023 a la misma hora y mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.- Aprobación, en su caso, del nombramiento como firma de auditoría para los ejercicios 2023, 2024 y 2025 a Hemisfinán Auditores S.L.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la distribución del resultado aprobado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2019.

Quinto.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la distribución del resultado aprobado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2020.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2020.

Octavo.- Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.

Noveno.- Aprobación, en su caso, del reparto de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2021.

Décimo.- Aprobación, en su caso, de la distribución del resultado aprobado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.

Undécimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2021.

Duodécimo.- Aprobación, en su caso, de los repartos de dividendos realizados con cargo a reservas.

Decimotercero.- Aprobación, en su caso, del reparto de dividendos a cuenta del resultado del ejercicio 2022.

Decimocuarto.- Aprobación, en su caso, de la modificación del art.11 de los estatutos sociales, sobre el lugar de celebración de las juntas de accionistas.

Decimoquinto.- Aprobación, en su caso, de la modificación del art.12 de los estatutos sociales, sobre la forma de convocatoria de las juntas de accionistas.

Decimosexto.- Aprobación, en su caso, de la modificación del art.22 de los estatutos sociales, sobre la retribución del órgano de administración.

Decimoséptimo.- Aprobación, en su caso, de la modificación del art.22 de los estatutos sociales, para que el cargo de consejero sea incompatible con el de trabajador de la empresa.

Decimooctavo.- Aprobación, en su caso, y siempre de que no se apruebe el punto 17 del orden del día, de modificación estatutaria para que en caso de que los consejeros sean a su vez los trabajadores de la empresa, directa o indirectamente a través de sociedades, la retribución de éstos deba ser fijada por la Junta General de accionistas.

Decimonoveno.- Aprobación, en su caso, de la modificación del art.26 facultad 6ª de los Estatutos sociales para suprimir el límite de financiación bancaria que puede aprobar el consejo de administración.

Vigésimo.- Ratificación y/o elección, en su caso, de los miembros del consejo de administración.

Vigesimoprimer.- Establecimiento, en su caso, del importe anual de la retribución a consejeros durante del ejercicio 2023.

Vigesimosegundo.- Aprobación, en su caso, de la firma de financiación bancaria de un límite de hasta 250.000 € para afrontar la devolución de retribución a la CNMC.

Vigesimotercero.- Delegación para lleva a su fiel cumplimiento los acuerdos adoptados.

Vigesimocuarto.- Ruegos y preguntas.

Notas:

A tal efecto, al margen de la información general y aclaraciones que puedan solicitar antes de la celebración de las Juntas, los Sres. socios podrán examinar, en el domicilio social de la empresa, u obtener de forma gratuita e inmediata, y a partir de esta fecha, y en los términos de los artículos 197 y 272 LSC, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de las Juntas Generales, o aquéllos de importancia societaria que pueden coadyuvar a una toma de decisiones sobre el Orden del Día, en especial las Cuentas Anuales, Informe de Gestión, Memoria, etc. Los socios podrán asistir a la misma personalmente o representados por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, de acuerdo con los estatutos sociales. La representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en la LSC para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para cada junta o por persona que ostente poder general conferido en documento público. Todos estos documentos, así como el documento de representación y delegación de voto, estarán también disponibles en el área restringida a socios de la web de la sociedad www.emelsanjose.es y www.electricidadsanjose.es

Se informa a los accionistas que se levantará acta notarial de la junta de accionistas por acuerdo del Consejo de Administración.

Villamanrique de la Condesa, 17 de mayo de 2023.- Presidente, Isidoro Sandoval Carrasco.

ID: A230019590-1